

El Director  
Pablo J. Hoarey

# EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, CIENCIAS ARTES Y LITERATURA

Se publica todos los domingos.

ADVERTENCIAS.

Año III. Núm. 104

PRECIOS DE SUSCRICION

MEDINA DEL CAMPO

1 DE SETIEMBRE DE 1889.

La correspondencia se dirigirá á la Redacción, calle de Padilla, núm. 4, á nombre de D. Pablo Federico Alvarez. Los artículos, poesías, etc., que se nos remitan, se insertarán si se estima conveniente, no devolviéndose los originales aunque no se publiquen. Las esquelas de defunción que se hagan en esta imprenta se insertarán gratis en este periódico.

En Medina semestre 2,50 pesetas. Fuera de la población 3 id. = Brevetado, año 8, id. = Ultramar, 9 id. = Número suelto, 10 céntimos. La no devolución del periódico por cualquier suscriptor de fuera de la población, indica que continúa el abono.

Aprovechando la circunstancia de empezar hoy la feria, llamada de S. Antolín, y por ser domingo coincidir la publicación de nuestro semanario, hemos creído poco menos que un deber nuestro, que este número salga con orla y de mayor tamaño (una hoja más) ya para contribuir aunque por débil modo, á las fiestas que se celebran, ya en obsequio á nuestros constantes suscriptores.

## ¡Á DIOS!

En la perla escondida del Océano,  
en el nacar que forma su capúz,  
en los trinos hermosos de las aves,  
allí estás Tú.

En el ronco bramar de la tormenta,  
en el sol que nos dá calor y luz,  
en el bosque sombrío, en la pradera,  
allí estás Tú.

En el ténue vapor de blanca nube,  
ó la niebla de leve y blanco túl,  
y en la hermosa corola de las flores,  
allí estás Tú.

En el dulce murmullo de las olas,  
en el cielo de hermoso y claro azul,  
en el tierno susurro de la brisa,  
allí estás Tú.

En todo lo que abarcan los sentidos,  
y que el sol ilumina con su luz,  
y en mi mente, mi pecho, y mi alma.  
¡Allí estás Tú, Dios mío, allí estás Tú!

CARLOS DE SENA.

## LAS FERIAS DE MEDINA.

La historia de las famosas ferias de Medina se pierde en la noche de los tiempos, y si bien en la actualidad no son ni la sombra de lo que fueron, de pocos años á esta parte trabajase con mejor voluntad que resultado para elevarlas nuevamente al rango que en otros tiempos tuvieron.

Como el origen de las ferias es desconocido, á pesar de los juicios y conjeturas que emiten nuestros sabios historiadores de citar tal ó cual época, nosotros modestos emborronadores de los columnas de EL MEDINENSE no hemos de cuestionar sobre el génesis de las mismas y

si, únicamente ocuparnos de escribir cuatro líneas de las celeberrimas ferias de Medina para cumplir con el deber de redactor de la citada Revista y el acuerdo tomado de publicar una hoja que sirva para recordar la importancia que en otros tiempos tuvo nuestra villa.

Sabido es que Medina del Campo ocupó un lugar distinguido en la historia: atestiguanlo sus derruidos monumentos, el nombre de algunas calles, la tradición, su castillo legendario, el más notable de todos los construidos la Vieja Castilla.

Medina era el centro universal de contrataciones en la edad media, la que recuerda á las memorables ciudades de Sidon y Tiro: la encargada de recibir los productos naturales y elaborados tanto indigenas como exóticos para que fiscalizados en este centro universal, distribuyéranse despues por todos los ángulos de Iberia como el Sol uaciente esparce sus rayos de vivísima luz para iluminar la creación.

Medina del Campo fué la Meca de propios y extraños, el cuadro esplendente de belleza en los siglos XV y XVI, la Sultana gentil de la hidalguía castellana, el foco de luz que irradiando por todas partes sus destellos iluminaba el mundo conocido con sus resplandores.

Aquí, en la antigua Sarabris, recibíanse las mercancías que productos acabados de las artes y la industria de aquellos tiempos nos suministraban á porfía todas las potencias del continente Europeo y Macedonia, Pérsia, el Egipto, la sabia Grecia y la guerrera Roma consideraban á Medina como el emporio del mundo. Más cuando Medina y sus ferias llegaban á la cúspide de su esplendor fué en la edad media, antes y despues del reinado de la magnánima Isabel 1.<sup>a</sup> cuyas sombras proyétanse á diario en el vetusto y derruido Alcázar titulado la Mota y cuya celebridad es de todo el Orbe conocida. En tiempo de esta gran reina modelo de virtudes y dechado de heroínas, las ferias medinenses tenían muchos meses de duración y tal era el contingente de comerciantes que facilitaba cada provincia, que hubo necesidad de distribuirles por calles y clases cuyas lápidas ostentan aún gallardamente los letreros de los que más se distinguían, y las conocidas de Cuenca, Toledo, Zamora y otros que para los indiferentes y ociosos no tienen explicación, nos recuerdan con gran placer los tiempos memorables de lo que fué esta población, una de las más famosas de la antigüedad.

Hace unos años que nuestros municipios vienen haciendo titánicos esfuerzos por acrecentarlas, pero la lucha por su elevación al

rango antiguo estréllase contra la indiferencia de unos, la penuria de los mas, en volviendo en estas palabras á la decaída agricultura, al abatido comercio, á la espirante industria que llena de gravámenes y fiscalizada cruelmente apesar de no vivir Felipe II, ni se intere en holgura ni puede estar tranquila en las serenas regiones de la paz y del trabajo.

¿Debemos los medinenses contribuir con la medida de nuestras fuerzas al engrandecimiento y prosperidad de nuestra villa? Si, y mil veces, si. Quien con frialdad siberiana mire de hito en hito el decaimiento moral y material de Medina, ni es digno de sentarse en el festín de sus grandezas, ni respirar el ambiente que nos rodea, ni merecer otro epíteto que el de hijo espúreo de este gran pueblo.

¿Cómo dar importancia á la feria de Septiembre? Facilmente. Fusionéense la de san António y S. Antolín y cuidad, que suprima á S. Antonio quien más debiera respetarle, pues si bien la idea de la feria de este santo fué plausible, ocurre con esta como cuando un ejército distribuye sus fuerzas, y debilita la acción. Sumadas las dos citadas ferias se podrían tener ocho días en la de Septiembre sin solución de continuidad y los días 4, 5, 6 y 7, no serían tan largos y pesados.

Las zarreras de caballos que vemos, privan al público debieran ser dos: el 5 y 7 ó el 4 y 6. Los días que no se celebrara este espectáculo invertírlas en otros de recreo ó diversiones variables que por la novedad escitaran la curiosidad pública. Otra idea más loable aún. El día 2 debiera dedicarse exclusivamente á la función religiosa para no mezclar lo divino con lo mundano, complaciendo de este modo todas las creencias y dando gusto á los que aman la religion del Crucificado.

Terminaremos este articulejo, pidiendo al cielo no haya desgracias personales, ni cuestiones sérias, ni borracheras ni motivos para llevar séres bipedos al cajón.

ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO.

## ANTIGUAS FERIAS DE MEDINA.

No en uno, pero ni aún en varios números de nuestro humilde semanario, podríamos reseñar con alguna detención la historia de las antiguas y renombradas ferias de Medina del Campo, desde sus comienzos hasta su completa separación.

Su estudio entrañaría no solo la utilidad y conveniencia sino la revelación de datos curiosísimos y para la historia de la contratación. Ni tiempo ni espacio tenemos hoy para

este trabajo, ni hay, como habrán observado los lectores, nos hemos propuesto otra cosa que dar una ligera idea de las ferias de esta villa, y en esta breve artículo nos ocuparemos de el *Procedimiento que se seguía en los pagos.*

A fin de que tenga el sabor de la época, copiemos al pie de la letra lo que escribió un testigo presencial, para conocimiento de sus contemporáneos, que ignoraban lo que eran pagos y el efecto que surtían, á fin de que los negocios se hicieran licita y cristianamente. Expresase así:

«Pues digo así: que pagos fue siempre una junta de hombres de negocios que en ciertos tiempos del año, se juntaban á pagar y cobrar lo que debían unos á otros, y porque antes que se usasen poner bancos particulares persona, que banco es lo mismo que cambio, se pasaba muchos trabajos y peligros en las cobranzas respecto de que los mercaderes enviaban cobradores á cobrar á las villas y ciudades del reino lo que les debían las tiendas, en lo cual se pasaba muchos trabajos y costas, como se pasa agora por no haber bancos, por haber siempre mucho peligro en los caminos y en las posadas, y, para facilitar esto y que los mercaderes fuesen de mejor gana y fuesen más anchos los créditos, se traxo y dió orden que algunas personas armasen y pusiesen bancos, para que estos tuviesen un libro manual y de caja, á donde los mercaderes armasen sus cuentas y se asentasen las partidas que cada persona pagaba á sus acreedores.

Y en los primitivos pagos usaban los cambios que agora se usan, porque algunos tomaban á cambio en estos tiempos para solo hacer giros del dinero tomándolo para una parte y dándolo para otra plaza, que en esto ellos se entienden. En el tiempo antiguo si algun mercader daba á cambio, era solamente para fin de traer mercaderías con aquel dinero, que remitía fuera del reino para *vastecerle* y enobrirle de mercaderías: y todo lo demás que se asentaba en los libros de los bancos eran partidas de las tiendas del reino.

Los bancos de aquel tiempo, que atrás lo apunté, recogían en los entrepagos todo el dinero que las ciudades y villas les enviaban, y como estos bancos estaban muy adelantados querían tener más el dinero en su poder que en sus casas, porque ninguno había que no daba 100,000 ducados de fianza y estas las hacían los hombres de negocios, porque uno fiaba en 200 y otros en cuatro y otros en más. Los mercaderes del reino enviaban á los bancos todo el dinero que vendían entre-pagos y al tiempo de ellos acudían de todo el reino á cobrar y pagar, á esta villa, lo cual se hacía en esta manera y forma.

En la Rua nueva sacaba cada cambio su banco con un tablon de nogal

grande y ancho y junto á él un banco de respaldar á donde se sentaba el Cambio y el Manuero que había de escribir en el Manual; y fué tiempo que hubo diez y seis cambios, porque había dos de Vallid, uno de Medina de Rioseco, dos de Burgos, otros dos de corte, otro de Toledo, otro de Segovia y los demás eran de esta villa, pues el modo como se hacían estos pagos era como se verá.

Tenían los cambios armadas sus cuentas con cada uno que les enviaba dinero entre pagos y se le hacían buenos en su cuenta y dendor á su libro, luego en sacando sus libros á la Rua nueva escribían desde las diez hasta las doce y en dándolas, luego cerraban los libros y por la tarde escribían otras dos horas, y era tanta la gente que acudía á librar partidas en cada cambio que no se daban mano á escribir, y esta verdad certificarán hartas personas que lo vieron.

Tenia esta villa cuidado de asalariar un hombre que tuviese cuenta de poner desde mañana hasta boca de noche dos cadenas que atravesaban toda la Rua, una á la esquina de la calle de la Plata, que dice con la Rua, y la otra ciento catorce pasos abajo de esta desde la calle del Pozo á la misma Rua, de manera que todo este trecho se llenaba de hombres de negocios, toda gente poderosa y de mucho lustre, y porque no les estorbaban las cabalgaduras, coches y carros no pudiendo pasar por allí les ponían estas cadenas que hoy día estan asidas á unos postes de dicha Rua.

El que debía de pagar á quien debía llegaba al banco con quien tenía armada su cuenta y decía: debe Pedro por Juan tantos mil maravedis que le dá por obligación; y si era por cédula de cambio lo mesmo. Si la persona que cobraba esta partida tenía su cuenta en el mesino banco quedabase allí, y cuando pasaban las partidas del manual al mayor hacia el banco acreedor al que cobraba y deudor al que pagaba á cada uno en la cuenta que le tenía armada.

Si el que cobraba tenía cuenta con otro cambio acabada de asentar la partida en el manual, decía: pasa á Fulano, que era el cambio donde tenía su cuenta, y ponía al pié de la partida el nombre del Cambio; y los cambios tenían armadas sus cuentas unos con otros de estas partidas que se pasaban y cada dos días referían los cambios sus libros unos con otros estas cuentas para ver quien debía á quien y al fin de los pagos pagábase un cambio á otro lo que se alcanzaban.

Acabado un mercader de pagar todo lo que debía y que tenía compradas sus mercaderías para irse á su casa, iba á referir con su cambio, y si le debí: este no le podía pedir el resto hasta que pasaban veinte días despues de fenecidos los pagamentos y de haber referidos los cambios unos con otros: pero si este tal había menester sacar su

dinero, pagando al cambio cinco al millar por el contado, porque esto manda la ordenanza de los cambios, se lo habían de contar luego.

Y si el cambio alcanzaba algun resto al mercader acomodábase muy bien con ellos, y en breve término se lo enviaban y hartas veces con mayor suma para que los tuviese en su poder hasta otros pagos, que como en aquel tiempo había tan grandes y abiertos créditos los de las tiendas no hacían mas en los pagos, de asentar las partidas que debía cada uno en su cambio y luego volvían de nuevo á hacer otro débito. Y así se gobernó el reino muchos años con la mayor pujanza de negocios que jamás se ha visto, porque estos cambios iban á la feria de Villalon y á las de Medina de Rioseco y luego á las de esta villa de Mayo y Octubre y en este siglo de oro se ganaron muy gruesas haciendas en España, y toda ella estaba manando en riquezas. Este modo de pagamentos y comercio era muy justo y sin niugun escrúpulo. Fuese degenerando esta buena contratación de ciertos años á esta parte que creció mas la codicia y la malicia.

Ocupase luego de los corredores de cambios de las juntas que tenían con los hombres de negocios para saber los precios que se habían hecho para cada plaza, regulándose el mayor y el menor dejándole señalado, y esto se hacía, dice este autor, para contar los que tenían encomiendas de que sus encomendados para no les hacer agravio.

Sigue luego: «Cuando faltaba alguno de venir á pagar á los pagos, si era débito de letra hacían su protesto ante un escribano y un pregonero decía así: «Si es en esta villa ó en los primeros pagos que en ella se hacen, Fulano, ó alguna persona que por él haya de dar y pagar á Fulano, tantos mil maravedis que se debe en virtud de una letra que sobre el tiene, aquí está quien lo recibirá con recaudos bastantes, donde no, protesto contra el susodicho de haberlos y cobrarlos de sus bienes y haciendas y del dador de la letra con mas los daños, cambios y recambios, intereses y menoscabos que hasta la cobranza de dicha letra se le siguieren.»

Acontecía oír el pregon algun amigo del dendor ó del dador y salía á pagarla por el honor de ellos... y evitar el descrédito de la persona sobre quien venía la letra.

ANTERO MOYANO.

## Un Documento Curioso

RELACIONADO CON LA FERIAS.

Como uno de los documentos más curiosos que se refieren á la policía de las ferias en general, y en especialidad

á las de Medina, trascribimos el presente, digno de llamar la atención por más de un concepto.

Que en los tiempos pasados no era todo virtud, eso es bien sabido; pero gusta de vez en cuando verlo contado por los mismos contemporáneos para castigo de los admiradores de tal ó cual generación: el hombre, así como ha progresado en bienes materiales, creemos que ha progresado en los morales, que nada dice en contra tal ó cual hecho particular, pues para apreciar los tiempos han de mirarse en conjunto, constituyendo épocas.

El reinado de los Reyes Católicos es eminentemente legislativo y así vemos que apenas hay cosa sobre que no dé alguna disposición: cual cariñosos padres de la nación cuidan á sus moradores como menores de edad. Y en verdad que no eran para menos los tiempos que corrían al hacerse ellos cargo del gobierno.

Veamos el documento:

D. Fernando é D<sup>a</sup>. Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reyna de Castilla, de León, de Aragón, etc. A la nuestra Justicia mayor, é á los del nuestro consejo é oydores de la nuestra audiencia, alcaides, alguaciles de la nuestra casa é corte é chancillería; é á todos los corregidores, asistentes, alcaides, alguaciles, regidores, caçalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de todas las ciudades, villas é lugares de los nuestros reynos é á qualesquier mercaderes: é merchantes por grueso ó por menudo que en ella moran é binen é binieren é morasen de aquí adelante é á otras cualesquier personas á quien toca é atañe lo en esta nuestra carta contenido, é á cada uno é á cualquier de vos: á quien esta nuestra carta fuere mostrada, salud é gracia. Sepades que á nos es hecha relacion que muchas personas compran paños é sedas é brocados é chamelotes é lienzos, fustanes é otras mercaderías de diversas maneras: é á causa de algunas cautelas é fraudes y engaños que tienen é hacen é procuran de hacer algunos de los mercaderes é tratantes para vender mejor sus mercaderías: é por aver mayores intereses é assi mismo por vender entre lo bueno lo que no es tal: é los tundidores por los agradar: y tener contentos y los sastres por la amistad que tienen con los dichos mercaderes encubriendo las tachas que los dichos paños é sedas tienen. É porque á nos como rey é Reyna é señores on ello pertenesce proveer é remediar fue sobre ello publicado en el nuestro consejo: é fue acordado que se devia proveer en la forma siguiente:

Primeramente porque nos es hecha relacion que en el vender de los paños de oro é seda é paño de lana é lienzos, holandas é bretañas: cosas de joyería, otras mercaderías los dichos nuestros subditos é otras personas que compran las dichas mercaderías resciben mucho agravio é daño: porque algunos de los

mercaderes tienen delante de su puertas é ventanas tendales: e tienen sus tiendas en lugares oscuros para que las mercaderías que venden parezcan mejor e más finas: y dáales por ellas más precio de lo que valen. E por remediar e obviar a lo suso dicho ordenamos e mandamos que de aquí adelante ningún mercader de nuestros reynos, ni de fuera dellos que en ellos estuvieren no sea osado de tener ni tenga en los patines de sus casas, ni en las tiendas en lo alto, ni en lo baxo dellas ningún paño ni lienzo, ni tendal ni otra cobertura alguna á las puertas de sus casas y los que tuvieren tiendas en lo alto, o en lo baxo no tengan las vistas amañadas con lienzos blancos ni colorados ni de otros colores, ni con otra cosa alguna y en lo alto ni en lo baxo tengan hechas las tales vistas con tablas ni con paños colorados, ni otras muestras algunas para que las dichas mercancías hayan de parecer mejor de lo que son e que los que tuvieren sus tiendas en lo alto ó en lo baxo tengan sus ventanas e luzes libres y exentas e de aquel grandor y altura que fuere menester sin ninguna toldadura, ni amañadura: para que los que vinieren á comprar vean claramente lo que compran: y en ello no se puedan recibir ningún engaño: so pena que por la primera vez caya é incurra en pena de mil maravedis: e por la segunda vez que incurra en pena de seys mil maravedis e por la tercera vez que no tenga, ni pueda tener tienda de mercadería allí, ni en otra parte de nuestros reynos.

Otrosi por quanto nos es hecha relación que los dichos mercaderes miden los brocados y sedas por la orilla: e que la dicha orilla esta texida floxa e holgada tanto que boquea de holgada: de manera que en cinco varas ay quasi una cuarta de engaño. Por ende por escusar lo suso dicho ordenamos e mandamos que los dichos mercaderes midan los brocados y sedas un dedo dentro de la orilla so pena que pierdan lo que de otra manera vendieren la primera vez e por la segunda vez que lo pierdan con el quatrotanto: e por la tercera vez que lo pierdan con las setenas.

Otrosi nos es hecha revelación que los dichos compradores reciben otro engaño en los paños de lana que le miden á varas así en la forma de medir como en se vender sin tundir e sin mojar: porque uno esta mucho tirado: y entra mucho en agua y otro no tanto: y al tiempo que lo miden uno tira de una parte y otro de otra de manera que se recibe engaño en la medida. Por ende ordenamos e mandamos que de aquí adelante todos los paños que se uvieren de vender á varas en nuestros reynos de los que ellos se hacen: los vendan tundidos y mojados á todo mojar e para los medir los tiendan sobre una tabla sin los tirar: poniendo la vara encima del paño un palmo debaxo del

lomo e señalen con xabon: e que de otra manera no lo puedan vender ni vendan so la dicha pena: e las frisas se midan como dicho es en una mano dentro de la orilla.

Otrosi nos es hecha relación que en sedas, brocados que se venden en nuestros reynos ay muchos que tienen razas e barras e otros defectos: e que venden las sedas de Valencia e de Toledo por de Jenova e de otras partes mudandoles los nombres por las vender á mayores precios de lo que valen. Por ende ordenamos e mandamos que los mercaderes que vendieren los dichos brocados e sedas sean obligados de decir á los que lo compraren la verdad de donde son, y las tengan selladas con los sellos e señales que traxeren verdaderos e conocidos de los lugares de donde son e no vendan uno por otro: e los tales sellos e señales no se puedan quitar, ni mudar hasta ser vendida toda la pieza de la dicha seda ó brocado so pena de incurrir en pena de falsario e lo que estuviese razado ó barrado lo digan luego á los que lo compraren: e sino gelo dixeren aun que esten hechas las ropas antes que las traigan vestidas las puedan tornar á aquellos de quien las compraron y ellos sean obligados de las rescibir. E que lo semejante se haga en lo de los paños e que tengan sus sellos e señales: porque se conozcan de donde son e que no se pueda vender, ni venda uno por otro so la dicha pena. E porque esto mejor se guarde mandamos á los sastres donde lo llevaran á cortar sean obligados antes que lo corten á lo requerir de vara e catar, mirar, e decir á sus dueños la falta que la tal seda, o brocado, o paño trae para que se remedie si quisiere.

Otrosi porque nos es hecha relación que los que hacen los paños en estos nuestros reynos echan mas hilaza en unos paños que en otros seyendo todos de una qualidad: e despues los hacen yr al paño de menos libras con el de mas libras: de manera que el que va a comprar dellos da seis varas se le tornan en cuatro varas y media, y aun menos: e que vienen los paños tan abiertos y estragados del tirador, que no dura nada á sus dueños. Por ende ordenamos e mandamos que de aquí adelante no haya en nuestros reynos tirador alguno en que se tiren los paños salvo solamente para los igualar cuando los traen del batán: que despues de igualadas ninguno las ose tirar: so pena que el dueño del tal paño lo pierda con otro tanto de sus bienes: y el perayle ó tirador que lo tirase que lo den cien azotes.

Otrosi porque nos es hecha relación que en estos nuestros reynos se traen: y en ellos se hacen muchos paños engrasados: porque parezcan mas blandos e finos e despues de hechos ropas estan manchados: y de qualquier polvo que les cae se manchan, y quedan estragados. Por ende ordenamos e man-

damos que ninguno sea osado de vender en nuestros reynos paño alguno engrasado: e si le vendiere que aquel que le comprare gelo pueda bolver: y el sea obligado de lo tomar en si aun que este hecho ropa antes que la traiga vestida aun que diga el dicho mercader que así lo compró apuntado: e que cual lo compró tal lo vendió: por quanto al tiempo que lo compró lo debe de escoger y mirar bien lo que compra: pues no es de creer que en ello puede recibir engaño.

Otrosi nos es hecha relación que los tundidores por tener contentos á los mercaderes tunden los paños con razas e sin mojar en en tal manera que la gente rescibe dello mucho engaño. Por ende ordenamos e mandamos que ningún tundidor sea osado de tundir paño de nuestros reynos, ni de fuera dellos de qualquier suerte que sea sin lo mojar primeramente al tiempo que gelo llevaren sea obligado de lo escoger e acatar e mirar para que si en tal paño viere canilla, o barra, o raza, o mancha lo diga e descubra luego al dueño de tal paño e no al mercader: porque no haya lugar de zurzir y adobar y encobrir los daños que tuviere: so pena que pague el tal paño de sus bienes. E por evitar los daños que se siguen de morar los sastres e tundidores cerca de los mercaderes: mandamos que ningún tundidor ni sastre no tenga tienda, ni tablero á par de mercader ninguno: so pena que por la primera vez pague dos mil maravedis: e por la segunda vez cinco mil maravedis: e por la tercera vez pague de pena diez mil maravedis.

Porque vos mandamos que esta nuestra carta e todo lo en ella contenido y cada cosa e parte dello guardays e cumplays e hagays guardar e cumplir en todo y por todo segun que en ella se contiene: e que lo hagades así pregonar publicamente por las plazas y mercados y otros lugares acostumbrados de las dichas ciudades e villas e lugares: y hecho el dicho pregon, si algunas personas contra ello fueren, ó pasaren: que vos las dichas justicias executeys en ellos las penas en esta dicha nuestra carta contenidas. E los unos, ni los otros no hagades ni hagan ende al por alguna manera: so la pena de la nuestra merced e de diez mil maravedis para la nuestra camara. E de mas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos emplazare que parezcade ante nos en la nuestra corte do quier que nos seamos: del día que vos emplazare hasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena: so la cual mandamos a qualquier escribano publico que para esto fuere llamado, que dende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo: porque nos sepamos en como se cumple nuestro mandado.

Dada en la villa de Medina del Campo a diez y siete dias del mes de Junio Año del nascimiento de nuestro salva-

dor Jesuchristo de mil e quatrocientos e nouenta e quatro años. Yo el rey yo la Reyna yo Juan de la parra secretario del rey e de la Reyna nuestros señores la hize escrevir por su mandado. Don alvaro. Joannes licenciatus decanus Hispalensis. Andreas doctor. Antonius doctor. franciscus licenciatus. Petrus doctor.

(Tomado de la Colección de pragmáticas y leyes del licenciado Diego Pérez. 1519.)

Por la copia,

P. LÓPEZ ZARZUELO.

Carabanchel 22 de Agosto de 89

## LA FERIA.

«(Boceto del natural.)»

Ya se inaugura la feria con repique general de todos los campanarios de esta villa secular; y estallan bombas y cuets con estrépito infernal, y bandadas de muchachos vense a la Plaza llegar para escuchar los acordes de la banda musical que dirige Gallanón, y sobre el templete esta regocijando a las familias que en perspectiva verán que las va a salir un novio entre la polka y el wals.

Algunas más impacientes por hacer su habilidad, de Terpsicore las gracias empiezan a preluar, y si bailador no tienen (aunque sea pan con pan una comida de bobos, segun el dicho vulgar) bailan unas con las otras, juzgando mejor quiza que estar mauo sobre mauo el balancearse y danzar.

### DIA 1.º

En esta día primero de Septiembre y del ferial, á las nueve de la noche creerei que es un volcán, y un volcán en ignición, la Casa Consistorial, pues que toda su fachada iluminada esta, dicen que con mayor gusto ó con mayor novedad que los años precedentes, y de ella es claro saldrán cohetes, no á la congregación, que eso fuera antisocial, sino con lindas bengalas que muchos contemplarán con la boca mas abierta que la puerta de un pajar.

De las moriscas Julzainas las notas despues se oiran, y vueta con los cohetes, y vueta luego a tocar la banda, y al intermedio un arbol (no del chopal) pero de bolsi de arteificio, cada vez se quemará por el Sr. Alexandre.

que es un artista verdad,  
como que es el pirotécnico  
de nuestra casa real:  
y así llegarán las once  
de la noche y marcharán  
unos cuantos al encierro  
y otros muchos á acostar,  
y así acabará este día  
y aqúeste romance en A.  
Conque, señores, he dicho.  
¡Buenas noches! ¡Descansar!

## DIA 2.

Después del romance en A  
otro corresponde en E,  
si he de narrar de este día  
lo que nos reza el cartel,  
ó programa de la feria,  
y para cumplirlo bien  
empiezo... por el principio:  
oído á la caja pues.

Por las calles y las plazas  
sonará al amanecer  
la acostumbrada diana  
porque mejor despertéis.  
Ea pues, vestios pronto  
y á la Plaza, que á las seis  
se lidia el toro del alba,  
y en ella hay algo que ver.  
pues se encuentra cada pitima  
cada filoxera, que  
con los vapores alcohólicos  
ó de Pestaña ó de Ojén,  
jura y perjura que al toro  
vivo se lo vá á comer...  
pero añade que no lo hace  
porque no parece bien.

En la Iglesia Colegial  
y á la hora de las diez  
habrá función religiosa,  
sermón y asistencia de  
nuestro ilustre Municipio.

Luego en la Plaza otra vez  
se correrán dos novillos...  
¡Que sarcasmo!, ellos correr  
si que harán á mas de cuatro  
que al sentir bajo el envés  
el aliento de la fiera  
lebreles quisieran ser.

De dos á cuatro dulzaina,  
novillos de cuatro á seis  
(ó siete lo mismo da)  
y entonces serán de ver  
los atascos en las jaulas  
pisotones á granél,  
sustos fingidos y ciertos,  
silvidos á tutiplén,  
y gritos de las muchachas  
—¡A este! ¡á ese! ¡á aquel!—  
y ¡anda! ¡atrévete, cobarde,  
si eso no es toro, es un buey!

—Tú, el de la manta ruana,  
¡pinturas! vamos á ver  
como se lucen los guapos...  
—Diga V. D. Lucifer  
¿anda V. buscando novia?  
entonces elija V.—  
y á voz en cuello así aturden  
con frases de este jaéz.  
Si se escapa algun cornúpeto,  
como suele acontecer,  
la campana del relój  
lo participa porque  
cada individuo á recaudo  
pueda su bulto poner.

A las ocho y media en punto  
en el teatro Isabel  
la Católica hay función,  
si mal no lo interpreté,  
de esas lírico-dramáticas  
en que Coggiola coger  
se propone buena entrada;  
donde su garbo y su *aquel*  
lucirán las medinenses

y sus huéspedes tambien.  
Pues nada digo en los bailes!  
Vaya, figúrese usted  
que en Colón y el Medinense  
se trabaja, ya hace un mes,  
por decorar los salones  
con no poca esplendidez,  
y en el primero se estrena  
uno que ha de merecer  
sin hipérbolos llamarse  
de los salones el Rey.  
Si deseais baile público,  
por unos cuantos parrés  
en el salon del Recreo  
baile público teneis.

## DIAS 3 y 4

Me voy haciendo pesado:  
es preciso resumir:  
todo lo del día dos  
con igual orden (mas sin  
la religiosa función)  
viene cual de molde aquí.

La diana el día cuatro  
anuncia lo mercantil,  
ó sea, feria en ganados  
y en cereales; y allí,  
cercañas del Cuartel  
y Hospital de Simon Ruiz,  
ostentarán los ginetes  
su talle esbelto y gentil;  
las escenas de los *tratos*,  
que tambien pintó Rubí  
en su feria de Mairena,  
se mirarán repetir;  
y esto durará hasta el siete,  
que es ventajoso al país;  
y vendrán los alborques,  
que para eso hay allí  
puestos de bollos y vinos  
peleon y aceite-anis,  
y frituras y escabeches,  
y demás que deglutir.

Pero lo más importante  
á la gente juvenil  
es el pasco en la Plaza  
por la tarde, para oír  
la música del templete  
y admirar las gracias mil  
de las chicas casaderas,  
que brillarán por allí  
como estrellas y luceros  
en un cielo de zafir;  
y abundarán los tenorios  
de chaquet ó levitin,  
que con miradas candentes,  
ademanes de dandy,  
suspiros y tiernas frases,  
juzgan que van á rendir  
á su adorado tormento;  
y no faltará infeliz  
vegetorio pisaverde  
cuya vida esté en un tris,  
ni solteron contumaz,  
que solo cuida de sí,  
que no sientan tentaciones  
de entrar de amor en la lid:  
mas son nubes de verano,  
rocíos del mes de Abril  
que un ligero vientecillo  
es suficiente á extinguir.

Por la noche se reanuda  
la exposición femenil  
para presenciar los fuegos  
iluminaciones y  
las músicas y dulzainas,  
que no habrá mas que pedir.

De la periferia al centro  
desde uno al otro confin  
de la villa, apresuradas  
vereis las gentes venir,  
pues no coesta el espectáculo  
siquiera un maravedí,  
y sin gastar divertirse,  
no és problema baladí,  
por ser la *sindinicitis*

la dolencia del país.  
Dura el jolgorio tres horas  
y luego por postre y fin:  
llenos de polvo y cansancio  
hay que largarse á dormir.

## DIAS 5-6 y 7.

Ya hemos dicho que los días  
cinco, seis y siete son  
los marcados para compras  
al por mayor y menor,  
mas segun están los tiempos,  
creciente la emigración  
(del pudiente á divertirse,  
del hambriento al Ecuador)  
los productos racionales  
sin justa retribución,  
la inmoralidad subiendo,  
el favoritismo en voz,  
y en fin que la cosa está  
para dar un reventón,  
presumo que nuestras ferias,  
y ojalá sea un error,  
como todas las de España  
tendrán esta conclusion.

Ofertas numerosisimas  
(cual de gobierno español)  
pero lo que es transacciones  
ó realidad, eso no.

Quincalla y bisuteria  
verdad y de similor  
presenciareis en las tiendas  
proporcionando ocasión  
para recuerdos de amigos  
y regalitos de amor.

En los puestos de juguetes  
reinará la confusión  
pues madres, tias y abuelas  
llevarán al rededor  
turba multa de chienelos,  
y el uno con ronca voz  
clamará con insistencia  
que le compren un tambor,  
y al ver que no se le compran  
rompe en llanto en sí bemol,  
y el otro se arroja al suelo,  
berreando y con furor,  
le entra luego el pataleo,  
porque de hoz y de coz  
no le mercan la trompeta  
con borlas en el cordón;  
este una escopeta pide,  
aquel un sable ó peón,  
quien un gato que haga *miau*  
quien un perro que haga *og...*

Otros en llenar la panza  
tienen más satisfacción,  
y en melones y sandias,  
estén maduros ó no,  
hacen una riza tal  
que es un milagro de Dios  
el no dar un estallido  
de los de marca mayor;  
pero en las callejas próximas  
se entonaná el mi-fa-sol,  
de música natural,  
de viento y con calderon  
y puntillos y perfumes,  
porque segun un Doctor  
muy versado en la *materia*  
asi acaba esta función.

Más sigamos nuestro cuento,  
y mil perdones lector.  
Las niñas quieren muñecas  
y casitas de cartón  
con su pequeño menage  
de cocina y comedor,  
y para hacer la mamá  
tambien un niño lloron.

En fin que en casas y calles  
se oye algarabía atroz  
de llantos y de chillidos  
de látigos, de tambor,  
de chiflas y de cornetas  
y otros inventos *ad hoc*:  
Consolémonos pensando

que obligados gajes son  
todos estos en las ferias  
do quiera que alumbra el sol,  
¡Ah! me olvidaba decir:  
(quiero ser fiel narrador)  
que habrá en la noche del siete  
música, iluminación,  
dulzaina... y en fin... la mar  
en nuestra plaza mayor!

## DIA 8

Aquí debieran finir  
los jaleos y el jujú,  
aunque otra cosa distinta  
opine la juventud;  
por tanto allá vá sin glosas,  
segun programa, el *menu*  
de las fiestas de este día,  
sin añadir tus ni mas:

NOVILLOS, TEATRO Y BAILES  
¿Quereis más? Pues Belcebú  
os asista, á mi me olvide,  
y no mas romance en U.

Conque hasta otro año, señores,  
y que tengamos salud!

T. J. SALCEDO.  
Agosto 30 de 1889.

## Miscelánea.

*La futura rival de la torre Eiffel.*—  
Los ingleses no pueden ver con pa-  
ciencia, ó más bien sin envidia, que  
Paris tenga una torre Eiffel, de que  
carece Londres.

The Tower-Company (la compañía  
de la Torre) es la razón social bajo la  
cual empiezan á trabajar dos hombres  
eminentes, sir Edward Watkin, direc-  
tor del ferrocarril sudoriental é ini-  
ciador del proyecto de túnel bajo el Ca-  
nal de la Mancha, y M. Carbutt, con-  
tratista del canal marítimo de Man-  
chester. La nueva sociedad dispone de  
un capital de cinco millones de pesetas.

The Tower-Company trata de cons-  
truir una torre de más de 600 metros  
de altura, es decir, más del doble de  
la torre Eiffel, y no parece difícil que  
el afortunado autor de ésta sea llama-  
do á colaborar en el monstruoso pro-  
yecto.

La construcción se hará con hierro y  
acero inglés y escocés. Junto á ella se  
intenta levantar un magnífico edificio  
destinado á Instituto imperial, especie  
de museo colonial utilizable para con-  
ferencias, cuya creación quedó acor-  
dada al celebrarse el jubileo de la Rei-  
na Victoria, con objeto de establecer  
lazos de unión entre el imperio y sus  
colonias.

En la plataforma más elevada de la  
torre se instalará un observatorio as-  
trónomico y metereológico, al cual se  
subirá por medio de un ascensor ex-  
press, que no se detendrá en las pla-  
taformas intermedias.

Sir Edward Watkin afirma que de  
las torres de hierro emitió ya hace  
tiempo idea el inglés Mr. Trevithick,  
inventor de la locomotora, en cuya  
memoria se ha colocado recientemente  
una magnífica vidriera en una de las

ventanas de la abadía de Westminster; pero reconoce que Eiffel es un hombre de genio, y en prueba de ello piensa consultarle acerca de la proyectada torre.

**Bien venido,**

Se ha vuelto á hacer cargo del Juzgado municipal de esta villa el Juez en propiedad para el bienio corriente nuestro amigo y compañero el abogado D. Luis Fernández Polanco, que habia estado disfrutando de licencia con el objeto de tomar baños en Asturias.

**El mercado.**

Desde principios de la semana que hoy termina y mientras duran las presentes ferias, se han trasladado á la Plazuela de la Cruz, á la de Recoletas, Calles de Padilla y Bravo (antes llamadas de la Rua y de la Carpintería) los puestos y casetas del mercado, que antes estaban en la Plaza mayor.

**Novedad.**

Las talanqueras verticales van sustituyendo á las horizontales en las corridas de novillos, lo cual es muy conveniente por la menor molestia y mayor facilidad para entrar y salir por ellas. Nos parece bien la reforma, así como tambien la novedad en la manera de cerrar las boca calles de la vía por donde ha de entrar y salir el ganado, pues con suma prontitud se la deja expedita ó viceversa.

**Á retratarse.**

El antiguo oficial de Telégrafos que fue hace bastantes años en esta población D. M. Verdú, y que hoy tiene establecido en Madrid y calle de Fuen-carral un buen gabinete fotográfico, ha puesto una galería de este nombre por una corta temporada en el jardín de D. Alfredo Velasco, sito en la calle de la Plata. Los retratos del cuadro de muestras colocado en la esquina de dicha calle, y que son en su mayoría de personas de esta villa, prueban que dicha fotografía, es tal vez la mejor que aquí se ha presentado.

**Un ruego.**

Como una nube de langosta ha caído sobre esta población un enjambre de personas dedicadas á la mendicidad. No estaria demás que en estos dias los vigilantes de orden público y la dependencia del Municipio redoblaran su cuidado para evitar los desmanes que puedan ocurrir. Entendemos que el Excmo. Sr. Alcalde desatenderá la precedente indicación, porque con ello evitará muchas molestias al vecindario y quien sabe si alcanzará á mas su protección.

I. A.

**Incendio.**

Ayer tarde salieron de esta estación dos trenes de socorro para la inmediata villa de Pozaldéz, donde segun parte recibido en esta, se habia declarado un voraz incendio.

Nuestro I. Ayuntamiento mandó la bomba de la villa acompañada de 4 ó 6 dependientes del Municipio y un buen número de nuestros vecinos salieron en los citados trenes ansiosos de poder ser útiles. Afortunadamente, cuando llegaron hallábase ya dominado el voráz elemento.

El fuego segun tenemos entendido, fué producido por un cohete que cayó en la casa de D. Mariano Garcia Martín facultativo de dicha villa.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracia alguna personal,

**¿Llegará el día?**

Tomamos de *La Correspondencia de España*:

Viajeros que del centro de Castilla se dirigen á las provincias de Levante, lamentan que aun existiera como proyecto, el ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud, debido á la iniciativa del Sr. D. Emilio Gante. Si los viajeros se quejan del obligado rodeo á que hoy se les sujeta por no estar en explotación aquella diagonal, los productores y comerciantes de aquellas regiones estarán constantemente lamentándose de lo propio.

**CHARADA.**

Sr. Maeso Adivina: con esta dos el extracto de cuenta, que usted me pide, en su muy grata del sábado.

El prima tres, que cual resto, verá por aquel le alcanzo, le ruego en breve le mande, bien en prima ó en metálico: pues sabe que en esta villa, vulgo Medina del Campo, tanto en prima como en to lo trafica su amigo

PABLO.

La solución en el próximo número.

Solución al Rombo publicado en el número 102.

A  
O R O  
O M E R O  
A R E V A L O  
O R A B A  
O L A  
O

**ULTIMA HORA DEL MERCADO EN MEDINA DEL CAMPO**

Trigo de 34 á 34'15 rs. fanega  
• Nueva • 34 " "  
Centeno • 18 " 18'50 " "  
Cebada • 18'50 " 19 " "  
• Nueva • 18 " "  
Algarrobas " 14 " 14'50 " "  
Garbanzos 220—180—165—115 "

Número de cabezas presentadas á la venta el domingo 25 del corriente, 10,000

Se vendieron (Carneros de 10 á 14 pesetas, uno 70)  
Ovejas, de 8 á 10 " " 1400  
Corderos de 6 á 9 " " 1500

Medina del Campo.  
Imp. de Pablo Federico Alvarez.

Se compran barriles y botellas vacías. En la imprenta de este periódico informaran.

**ESTADO DE ENTRADA Y SALIDA DE TRENES EN LA ESTACION DE MEDINA DEL CAMPO DESDE EL 1.º DE JULIO DE 1889.**

DE MADRID A MEDINA		Núm. 1. Expres.	Núm. 2. Expres.	Núm. 3. Expres.	Núm. 4. Lugo.	Núm. 5. Correo.	Núm. 6. Correo.	Núm. 7. Mixto.	Núm. 8. Mixto.	Núm. 9. Mixto.
		1.	1.	1-2.	1.	1, 2, 3.	1, 2, 3.	1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4.	1, 2, 3.
		Noche.	Tarde.	Tarde.	Tarde.	Noche.	Noche.	Mañana.	Mañana.	Mañana.
Madrid.	Salida.	8	6	4:25	2:10	7	8:45	8	7:05	
Villalba.	(Llegada)	9:02	7:04	5:25	3:04	8:15	10:03	9:16	8:22	
	Salida.	9:04	7:08	5:30	3:06	8:25	10:06	9:21	8:30	
Avila.	(Llegada)	11:27	9:38	"	5:24	"	1:7	12:44	"	
	Salida.	11:33	10:05	"	5:29	"	1:18	1:06	"	
Segovia.	(Llegada)	"	"	7:33	"	10:53	"	"	10:53	
	Salida.	"	"	7:59	"	11:19	"	"	11:18	
MEDINA.	(Llegada)	1:23	11:55	10:15	7:41	2:16	4:05	3:50	2:40	Mañana
	Salida.	1:30	12:10	10:33	7:47	2:26	4:19	4:10		8:40
Valladolid.	Llegada	2:30	1:13	11:36	8:15	3:49	5:52	5:45		10:50

  

DE MEDINA A MADRID		Núm. 1. Expres.	Núm. 4. Expres.	Núm. 5. Expres.	Núm. 6. Lugo.	Núm. 7. Correo.	Núm. 8. Correo.	Núm. 9. Mixto.	Núm. 10. Mixto.	Núm. 11. Mixto.
		1.	1.	1, 2.	1.	1, 2, 3.	1, 2, 3.	1, 2, 3, 4.	1, 2, 3, 4.	1, 2, 3.
		Noche.	Noche.	Mañana.	Tarde.	Noche.	Noche.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
Valladolid.	Salida.	11:39	1:21	2:44	4:46	9:06	12:31	1:52	8:30	5:46
MEDINA.	(Llegada)	12:40	2:24	3:56	5:44	10:32	2:04	3:08	10:05	8
	Salida.	12:56	2:40	4:06	5:46	10:50	2:18	3:21	10:21	
Segovia.	(Llegada)	"	"	6:40	"	"	5:20	6:27	"	
	Salida.	"	"	7:14	"	"	5:40	6:56	"	
Avila.	(Llegada)	3:45	5:38	"	7:43	2:04	"	"	2	
	Salida.	3:21	5:10	"	7:48	2:16	"	"	2:29	
Villalba.	(Llegada)	5:38	7:28	9:13	10:02	4:55	7:54	9:08	6:05	
	Salida.	5:40	7:29	9:16	10:04	4:59	7:54	9:10	6:12	
Madrid.	Llegada	6:40	8:30	1:20	10:33	6:05	9:05	10:18	7:31	

  

LINEA DE SALAMANCA		Núm. 1. Correo.	Núm. 9. Expres.	Núm. 5. Mixto.
		1, 2, 3.	1, 2, 3.	1, 2, 3.
		Mañana.	Tarde.	Mañana.
MEDINA.	Salida.	1:40	6:13	5:30
Salamanca.	(Llegada)	3:58	8:26	8:50

  

LINEA DE ZAMORA		Núm. 1. Correo.	Núm. 2. Mixto.
		1, 2, 3.	1, 2, 3.
		Mañana.	Tarde.
MEDINA.	Salida.	5	5:45
Zamora.	(Llegada)	8:46	9:31

  

S. Imanca.		Núm. 2. Correo.	Núm. 10. Expres.	Núm. 8. Mixto.
		1, 2, 3.	1, 2, 3.	1, 2, 3.
		Noche.	Tarde.	Mañana.
MEDINA.	Salida.	10:10	4:30	5:5
	(Llegada)	12:25	6:35	8:19

**NO MAS CALENTURAS**

**PILDORAS ANTITÍPICAS DE PALOMERO**

Remedio eficaz contra las más rebeldes intermitentes el que á la vez de cortarlas y corregir los trastornos que ordinariamente producen en las reincidentes el repetido uso del sulfato de quinina, escita el apetito, reconstituyendo la naturaleza en muy pocos dias. — Precio 8 pesetas y por el correo 8'50

Farmacía de Palomero — Medina del Campo, Plaza Mayor, 30.

NOTA — Para corroborarse de los resultados, ensáyese en los casos que no hayan conseguido corregirlas por otros medios.

**CONSULTA Médico-homocópica**  
BAJO LA DIRECCIÓN DE D. CARLOS DE SENA

Tratamiento y curación de todas las enfermedades agudas y crónicas por dicho método, mas ventajoso que el generamente seguido, sin tener sus inconvenientes, y siendo más fácil y menos repugnante para el enfermo.

Esta consulta estará abierta en Medina del Campo, Plaza Mayor, 69, 2.º todos los domingos de 10 á 1.

**GRATIS A LOS POBRES**  
**Sastrería**  
DE PEDRO AMARELO.  
PADILLA, 13, BAJO

**LA VERDAD**  
FABRICA DE CHOCOLATES  
DE GERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ  
Plazuela del Sol—Medina del Campo.

El Gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa

**GRAN BAZAR DE ULTRAMARINOS.**  
por mayor y menor.  
DE FRANCISCO CARRION

Plaza mayor num. 4, en Medina del Campo. En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo sal, azúcares caídos, café, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos y jamones, manteacas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus é infinidad de artículos difíciles de detallar.

**SASTRERIA**  
DE EUGENIO RODRIGUEZ.  
Padilla num. 21.—Medina del Campo.

**Gran bazar de Pio Sanchez**  
NO CONFUNDIRSE  
Rúa, 5.—MEDINA DEL CAMPO

En este acreditado establecimiento encontrarán mis favorecedores los más nuevos y excelentes surtidos en Quincalla, Bisutería, Cristalería, Lámparas colgantes y de mesa, Bateria de cocina, arañas, sombrillas y paraguas. Gran novedad en sombreros para caballeros y niños. Depósito de calzado de las mejores fabricas de Barcelona, para señoras, caballeros y niños. Surtido permanente en capas de cristianar, sombreros para id. Precios increíbles en camisas de hierro inglesas y del país. Gran novedad en transparentes para balcones y ventanas, en todos tamaños: é infinidad de géneros de España y del extranjero. El público que me honre con sus visitas encontrará precios á ventajosa é inmejorables.

# SECCION DE ANUNCIOS

## JOYA MEDICINAL.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES  
AGUAS MINERALES NATURALES

## DE CARABAÑA

Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas hiposulfitadas  
ÚNICAS DE SU ESPECIE  
HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA  
En el gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países  
Carabaña ha obtenido el **GRAN DIPLOMA DE HONOR.**  
Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones  
anteriores.

Londres—Grandioso palacio de San Stephens.—Real Aquarium Westminster.  
Este gran certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación  
Española el *Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase*  
con la *felicitación del Gran Jurado pleno*, acordando comunicarlo al Gobierno  
y autoridades de España.

Son purgantes, Depurativas, Antibiliosas,  
Anti-escrófulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por  
la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regenera-  
doras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre  
alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

VENTA—En todas las farmacias y droguerías de España y el Extranjero.

LOS PEDIDOS POR MAYOR, al depositario general y propietario,  
Atocha, 87—R. J. CHAVARRI.—Atocha, 87

Plazade Antón Martín—MADRID

Depositarios:—En Medina del Campo, los Farmacéuticos Sres. Ve-  
lázquez Alonso y Sobrino.—En Nava del Rey, Farma-  
céuticos Cirilaco Descalzo y Bernardino Anio  
Existiendo á la venta en todas las Farmacias y Droguerías importantes de  
España.

## ALMACEN DE YESO, CAL HIDRAULICA Y COMUN, CAÑA Y CEMENTO PORTLAN.

DE ROQUE PUEBLA

Calle de Toledo núm. 8—MEDINA DEL CAMPO.—En el dicho almacén se  
proporcionan baldosas finas de todas clases y tubería para escusados y chimeneas.

### SE VENDE

La Crónica General de España con  
un 25 por ciento de rebaja de su precio.  
La obra se halla completa y en la  
imprenta de este periódico darán  
razón.

### ACREDITADA

ropería de Maria Jose-  
fa Rodriguez; (acera de la Mer-  
cería (en la rinconada.)  
En este antiguo establecimiento se  
hallará un abundante surtido de toda  
clase de ropas hechas á precios suma-  
mente económicos.

Exposición, cualquiera que sea la edad y la causa.  
Virilidad á los 10 días. Resistencia al pri-  
mo frío. Las pérdidas cesarán al mo-  
mento. Frasco, 6 pesetas.  
DEPÓSITO CENTRAL, MONTEA, 33, 1.º MADRID.—Se remiten los medicamentos por correo,  
avistando el valor en sellos. Conduzcan y prospectos en español, gratis, á cuantos los pidan.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD,  
ESPERMATOGENIA,  
DEBILIDAD GENITAL.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y HIGADO DI-  
gestivas, Gastralgias, Catarras. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS, Sordera, Zumbidos  
Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS: Epilepsia, Validos,  
Convulsiones. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS: Asma, Ca-  
tarras, Bronquitis, Tosas pertinaces. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES CANCEROSAS: Combatir su Dife-  
nsa en todas sus formas. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS URINARIAS: Purgaciones,  
Gota militar, Catarras vejigales, próstata y uretra, Píe-  
dra, Arenas, Incontinencia orine. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL PECHO: Tisis, Tuberculosis.  
Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y HIGADO DI-  
gestivas, Gastralgias, Catarras. Frasco, 3 pesetas.

## ESTÓMAGO VISTA OJOS Y PAPPADOS CURA SIN OPERACIONES

El que padece sus dolencias es por-  
que quiere. El más eficaz é infalible curativo, la super-  
na medicina, es el Estomago Thompson. Frasco, 5 pe-  
setas, que alivia el momento y cura rápidamente.—Se manda por  
correo, enviando el valor en sellos.—Pedir prospectos ó conati-  
lar gratis, en persona ó por correo, con el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid.

ENFERMOS, SALUDI CURAS INFALIBLES  
Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y considera-  
das como las más agradables y curativas por los muchos milis de enfer-  
mos que las usan en todo el mundo. A cada frasco acompaña el prospe-  
cto para el uso. Basta un solo frasco para la curación en la mayoría de casos.

ENFERMEDADES HEMORRALES: Hemor, Reuma, Ve-  
neres, Sífilis contrada ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS: Sordera, Zumbidos  
Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS: Epilepsia, Validos,  
Convulsiones. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS: Asma, Ca-  
tarras, Bronquitis, Tosas pertinaces. Frasco, 3 pesetas.

## PURGANTE SALINO DE ITURBE

La bondad inocencia y economía de estas aguas, no necesitan recomendación de nin-  
guna clase, pues los efectos pronto y seguros como purgantes y el pequeño coste de la  
botella que está al alcance de todas las fortunas, la hacen ser preferida á todos los me-  
dicamentos de esta clase

Obra á los 40 ó 50 minutos de haberlo tomado, sin producir irritación, provocando  
evacuaciones seroso-biliosas, siendo utilísimas en los ataques cerebrales, enfermeda-  
des de la vista, infartos del hígado, obstrucciones abdominales, fiebre s tifoideas, di-  
senterias epidémicas y parálisis y enfermedades venéreas y de la piel.—U SOS.—Un cor-  
tadillo (4 onzas) poco mas ó menos como purgante, segun la edad. En pequeña dosis  
obra como alterante.

Precio: 80 cénts. botella de medio litro en todas  
las boticas. Devolviendo el casco se abonará 25  
cénts.—Depósito en Castilla, Farmacia de VELAZQUEZ.—MEDINA DEL CAMPO

## LA IBÉRICA

### SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA SEGUROS Á PRIMA FIJA.

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO. PRIMAS SUMAMENTE MÓDICAS  
Fundada en 25 de Agosto de 1886.

DOMICILIO SOCIAL, D.ª BARBARA DE BRACANZA, 16, MADRID.

CAPITAL CONTRA-ASEGURADO EN 30 DE SETIEMBRE DE 1883  
Pesetas, 97.607.006.—Rs. vn. 390.428.024

La Ibérica tiene por objeto auxiliar y defender en caso necesario ante las  
Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra  
incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satis-  
faciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en fa-  
vor de sus abonados, y sin gasto alguno de parte de estos cuanto sea neces-  
ario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro de mas  
breve plazo, evitando de este modo los perjuicios, que nunca abona el asegu-  
rador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante  
la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados  
en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de  
sus obligaciones y sus derechos.  
Agentes en Medina del Campo, Pablo Federico Alvar ez, —calle de Padilla nú-  
mero 4.

## ENFERMEDADES SECRETAS

Curación infalible, secreta, cómoda y  
rápida de todos los FLUJOS de la  
URETRA y VAGINA  
(PURGACIONES, GOTA  
MILITAR, FLORES  
BLANCAS, ETC.), por cróni-  
ca y antiguos que sean, con la

## INYECCION KOCH.

CURACION INFALIBLE,  
HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.

8 reales frasco  
en todas las Farmacias  
y Droguerías

## PILDORAS SCOTT

PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.

Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humo-  
res que circulan en la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las  
Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por consti-  
tución, sibilos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección  
de la sangre, á la que sobreviene la coloración y vigor naturales. Las señoras  
embarazadas, las que crían á sus hijos, las jóvenes enfermas en que  
las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas.  
Las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz afónica,  
Pecho. Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la  
Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sí-  
filis, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la  
Uretra, los de Sangre y los de las vejigas purulentas del ano. No tienen rival para la  
curación de los Ulceras, Hígidos, Tumores, Escorriaciones y todas las do-  
leencias de la Piel manifestadas en erisipelas, ampollas, piñetas, reumon, pústulas, folicu-  
litis, manchas y sarpullidos. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc. los  
resultados son grandes. Recomendadísimo en las dolencias del Aparato respirato-  
rio a ma, tosos crónicos, sofocación y constipación tenaz. Curan  
también la Gota, Jaqueca, Lombrices, Almorranas, Fuerzas de san-  
gre, Congestionas; y obran también como preservativo contra todas las enfermeda-  
des, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en  
efervescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una ac-  
ción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las  
personas débiles ó que padecan de enfermedades, en las hace indispensable en uso para en-  
contrarse del todo bien. Gerny y C.ª, de Londres.

Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas  
las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

## REUMA. GOTA.

Curación radical y completa, sin reproducción, de todos  
los dolores Nerviosos, Articulares, Nu-  
dosos, por crónicos que sean, con el MATA-  
DO. LOR THOMPSON.—Alivio instantáneo de  
los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va  
por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Ame-  
ricano, Monterá, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Monterá, 33, 1.º, Madrid, cen-  
testará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y  
más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser en-  
gañados con alguna falsificación al comprarlos; compranse siempre en casa de confianza.